

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**COBEÑA****LICENCIAS**

Por medio del presente, se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 651 de 2010.

Titular: "Gescat Sineva, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Amapola, número 7, de Cobeña.

Actividad solicitada: piscina comunitaria para edificio de viviendas sito en la calle Amapola, números 2-4, de Cobeña.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 19 de mayo de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/5.676/10)